Nº 139

Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Trabajadores de la Corporación RTVE

Madrid, 11 de Febrero 2010

Dentro del proceso de unificación de los Planes de Pensiones de la Corporación RTVE, el pasado mes de diciembre se procedió a movilizar los derechos consolidados de los partícipes de los Planes de Radio Nacional y Televisión Española al Plan de Pensiones de la Corporación RTVE. Esto ha dado lugar, en algunos casos, a la creación de nuevas cuentas en el Plan de Pensiones de la CORPORACIÓN DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA en el que se agrupan como promotores todas las sociedades del GRUPO RTVE.

Como consecuencia de dicha reestructuración inicialmente y para aquellos partícipes que ya venían recibiendo sus aportaciones en el nuevo Plan de Pensiones de la CORPORACIÓN DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA, al realizar el traspaso desde el antiguo Plan, se le ha incorporado una nueva cuenta, circunstancia que hace que haya recibido un nuevo Certificado de Pertenencia, y que reciba dos o más "Estados de Derechos Consolidados" al 31 de diciembre del 2009.

Con posterioridad, y para evitar incidencia, se procede a la unificación de las cuentas mediante la realización de un traspaso interno, de forma que en **la información cerrada al 31 de Marzo recibirá una única información.**

El sistema complementario de pensiones de los trabajadores de RTVE y sus sociedades está compuesto de la siguiente forma:

El Fondo de Pensiones de la Corporación Radiotelevisión Española [RTVE Pensiones, Fondo de Pensiones] está integrado por dos únicos planes de pensiones, uno de la modalidad de empleo [Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de los Trabajadores de la CORPORACIÓN DE RADIO TELEVISION ESPAÑOLA], en el que se agrupan todos los Promotores (sociedades y empresas) del Grupo RTVE y otro de la modalidad individual [BBVA Futuro] y que alberga a los trabajadores que se hayan desvinculado por completo de RTVE. Todas las condiciones económicas son idénticas en ambos planes. (Gastos de gestión, Tipo de Inversiones, rentabilidad…)

Se está preparando la información personalizada para los partícipes que se han visto afectados en estos movimientos de planes y que recibirán en próximos días en sus domicilios.

La Comisión de Control

Oficina de Atención al Participe. Despacho E 001 bis
Casa de la Radio - Prado del Rey. 28223 Pozuelo de Alarcón. Madrid
TELEFONOS: 913469375/61260 FAX 913462078
Email : pensiones.ep@rtve.es